

UNIVERSIDAD CATÓLICA SEDES SAPIENTIAE

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y HUMANIDADES



**Gestión de la convivencia escolar positiva para mejorar el aprendizaje
de los estudiantes del nivel Primaria del CEBA Santa Isabel-
Huancayo**

**TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL PARA OPTAR EL
TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN EDUCACIÓN
PRIMARIA**

AUTOR

Rubén Peñaloza Córdova

REVISORA

Milagritos Córdova López

Lima, Perú

2021

I. Índice

| | |
|-----------------------------------------------------------------------|----|
| Índice..... | 2 |
| Presentación | 3 |
| I. Informe de la experiencia, formación y desempeño profesional | 4 |
| Experiencia profesional | 4 |
| Formación profesional..... | 9 |
| Desempeño profesional | 19 |
| II. Propuesta del Plan de Mejora..... | 20 |
| Introducción..... | 20 |
| Justificación..... | 21 |
| Objetivo general | 23 |
| Objetivos específicos..... | 24 |
| Plan de trabajo..... | 25 |
| Gestión de la convivencia escolar positiva..... | 25 |
| Aprendizaje de los estudiantes | 28 |
| Conclusiones | 36 |
| Recomendaciones..... | 37 |
| Referencias..... | 38 |
| Anexos..... | 40 |
| Anexo 1 - Pista taller 1 | 41 |
| Anexo 2 - Pista taller 2 | 42 |
| Anexo 3 – Pista taller 3..... | 43 |
| Anexo 4 – Cuestionario docentes | 44 |
| Anexo 5 – Cuestionario estudiantes | 46 |
| Anexo 6 – Cuestionario padres de familia..... | 48 |

II. Presentación

Mi nombre es Rubén Peñaloza Córdova, bachiller de educación quien propone el siguiente Plan de Mejora para gestionar una convivencia escolar positiva en el CEBA Santa Isabel de Huancayo. Para sustentar mi experiencia profesional en el ámbito educativo y obtener el título de Licenciado en Educación. En la actualidad, cuento con más de 32 años de experiencia laboral como docente nombrado, seis años en el cargo de director designado tras un concurso nacional y el resto como docente por horas.

El Plan de Mejora, tiene como objetivo gestionar la convivencia escolar positiva en el nivel Primaria del Centro de Educación Básica Alternativa (CEBA) Santa Isabel de Huancayo, mediante una serie de actividades a fin de mejorar el aprendizaje de los estudiantes, que parte de la sensibilización a los actores educativos.

Se involucra y compromete a docentes, padres de familia y estudiantes del centro educativo que está situado en el jirón Santa Isabel 567 de San Carlos, distrito y provincia de Huancayo. Ambito de la Dirección Regional de Educación de Junín, bajo la administración de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huancayo.

I. Informe de la experiencia, formación y desempeño profesional

Experiencia profesional

En octubre de 1987 inicio mi labor pedagógica como docente por horas en la Institución Educativa Laria del poblado del mismo nombre jurisdicción del distrito de Colca, provincia de Huancayo, región Junín. Luego me reasigno el año 1995 a la Institución Educativa Nuestra Señora de Cocharcas de Huancayo-Junín donde permanezco como docente por horas, hasta el año 2007. Como evidencia adjunto la RDRE-Junín N° 04643 del 25 de mayo 2000, que aprueba el Cuadro de Distribución de Horas.

MINISTERIO DE EDUCACION **CTAR-JUNIN**

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL DE EDUCACION

JUNIN N° 04643 -DREJ.

Huancayo, 25 MAYO 2000

Visto, los expedientes Nos. 21503, 21504, 21505, 21506, 21507, 21508, 21509, 21510, 21511, 21512, 21513, 21514, 21516, 21518, 21519, 21522 y 21523 - 2000-DREJ-II.

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Dirección Regional de Educación de Junín, garantizar el normal desarrollo de las labores académicas programadas para el presente año escolar, en los diferentes Centros Educativos de su ámbito jurisdiccional.

Que, el Director del Centro Educativo que se indica en la parte resolutive del presente acto administrativo, solicita el reconocimiento de pagos y/o contrato del personal docente, el cual cuenta con la opinión favorable del Especialista Administrativo I ETER-OA; por lo que es necesario aprobar el Cuadro de Distribución de Horas de Clase; y

De conformidad con la Ley del Profesorado N° 24029, modificada por Ley N° 25212, su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 019-90-ED; R.S. N° 068-99-ED; D.S. N° 009-98-FRES; R.M. N° 016-96-ED; Ley del presupuesto del sector Público para el 2000 N° 27212; R.M. N° 1326-85-ED; Resolución Ejecutiva Regional N° 289-98-CTAR-JUNÍN/PE; Directiva N° 006-2000-OAAE y la Directiva N° 012-2000-DREJ-III-CADM sobre Normas Para la Formulación y Aprobación del Cuadro de Distribución de Horas de Clase de los Colegios de Educación Secundaria de Menores y Adultos para el 2000.

SE RESUELVE:

I. APROBAR, el Cuadro de Distribución de Horas de Clases, del Centro Educativo que se menciona a continuación:

COLEGIO : CEM. "Nuestra Señora de Cocharcas"

LUGAR : Huancayo **DISTRITO** : Huancayo

PROVINCIA : Huancayo **AREA** : Huancayo

Correspondiente al año académico 2000.

CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE HORAS
2000

| DATOS DEL DOCENTE | ACCIONES | ASIGNATURAS | HORAS | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|-----------|-------|
| | | | PARCIALES | TOTAL |
| PORRAS CASTRO, Isabella Isabel C.M. N° : 03072797 TÍTULO : Lic. Educación N° : 05822-P ESPEC. : Cs. Histórico Sociales NIV. MAG. : II TPO. SERV. : 17 años CARGO ACT.: Prof. Por Horas | ENCARGAR: La Coordinación de CEB I, con retención de cargo. JOR. LAB. : 40 horas ERA. VAC. : 1 Presupuesto permanente, según hoja variable CAT-2000. VIGENCIA : 01/03/2000 al 31/12/2000. INC. SUST. : Of. N° 080 - 00-CEM "NSC"-H. | Educación Familiar 3º D, E, F, G, H, | 05 | 05 |

| Nombre | C.I. | Nivel | Categoría | Especialidad | Edad |
|------------------------------------------------------------------------------------------|----------|-------|-----------------|----------------------------|------|
| ROSA HUAYELARDO, Dondona | 04181911 | III | Prof. por Horas | Lenguaje y Literatura | 24 |
| ROSA FACILDO, Gabriela Raquel | 00236249 | II | Prof. por Horas | Matemática - Física | 24 |
| BALORINO PEDRO, Lourdes | 06429866 | II | Prof. por Horas | Historia - Filosofía | 24 |
| PASCUAL ESPERANZA, Abel Arístides | 03125009 | III | Prof. por Horas | Matemática y Física | 24 |
| RICHARDO ESPINOZA, Tatiana | 03191920 | II | Prof. por Horas | Lenguaje y Literatura | 24 |
| ROSALEZA, CORONADO, Rubén | 06193327 | II | Prof. por Horas | Lenguaje y Literatura | 24 |
| ROSA MENDES Angel, María | 02011622 | III | Prof. por Horas | Español y Literatura | 24 |
| ROSA RECONOCER 01 hora por naturalización del curso, vigencia 03-04-2000 al 31-12-2000. | | | | | |
| ROSA CORONADO, Leonardo Arístides | 01770553 | I | Prof. por Horas | Castellano e Inglés | 24 |
| ROSA RECONOCER 01 hora por naturalización del curso, vigencia 03-04-2000 al 31-12-2000. | 03279266 | II | Prof. por Horas | Lengua Mestiza | 24 |
| ROSA RECONOCER 01 hora por naturalización del curso, vigencia 03-04-2000 al 31-12-2000. | | | | | |
| RUBEN RECONOCER 01 hora por naturalización del curso, vigencia 03-04-2000 al 31-12-2000. | 02433088 | IV | Prof. por Horas | L. INDIANISMO - Ed. Física | 26 |
| ROSA RECONOCER 01 hora por naturalización del curso, vigencia 03-04-2000 al 31-12-2000. | 02628352 | V | Prof. por Horas | Castellano y Literatura | 24 |
| ROSA RECONOCER 01 hora por naturalización del curso, vigencia 03-04-2000 al 31-12-2000. | | | | | |
| RUBEN RECONOCER 01 hora por naturalización del curso, vigencia 03-04-2000 al 31-12-2000. | 01677835 | V | Prof. por Horas | Lenguaje y Literatura | 24 |
| RUBEN RECONOCER 01 hora por naturalización del curso, vigencia 03-04-2000 al 31-12-2000. | 01135502 | II | Prof. por Horas | Física y Matemáticas | 24 |
| RUBEN RECONOCER 01 hora por naturalización del curso, vigencia 03-04-2000 al 31-12-2000. | 04265884 | III | Prof. por Horas | Educ. Física | 24 |
| RUBEN RECONOCER 01 hora por naturalización del curso, vigencia 03-04-2000 al 31-12-2000. | 03448053 | III | Prof. por Horas | Comercio y Banca | 24 |
| RUBEN RECONOCER 01 hora por naturalización del curso, vigencia 03-04-2000 al 31-12-2000. | | | | | |
| RUBEN RECONOCER 01 hora por naturalización del curso, vigencia 03-04-2000 al 31-12-2000. | 30000000 | I | Prof. por Horas | Idioma (Inglés Franc.) | 24 |
| RUBEN RECONOCER 01 hora por naturalización del curso, vigencia 03-04-2000 al 31-12-2000. | 04690661 | III | Prof. por Horas | Historia y Geografía | 24 |
| RUBEN RECONOCER 01 hora por naturalización del curso, vigencia 03-04-2000 al 31-12-2000. | 00813582 | II | Prof. por Horas | Biología y Química | 24 |
| RUBEN RECONOCER 01 hora por naturalización del curso, vigencia 03-04-2000 al 31-12-2000. | | | | | |
| RUBEN RECONOCER 01 hora por naturalización del curso, vigencia 03-04-2000 al 31-12-2000. | 06219820 | II | Prof. por Horas | C. Sociales y Religión | 24 |
| RUBEN RECONOCER 01 hora por naturalización del curso, vigencia 03-04-2000 al 31-12-2000. | 04201003 | II | Prof. por Horas | C. Sociales y Religión | 24 |
| RUBEN RECONOCER 01 hora por naturalización del curso, vigencia 03-04-2000 al 31-12-2000. | | | | | |
| RUBEN RECONOCER 01 hora por naturalización del curso, vigencia 03-04-2000 al 31-12-2000. | 03020310 | III | Prof. por Horas | C. Sociales e Historia | 24 |
| RUBEN RECONOCER 01 hora por naturalización del curso, vigencia 03-04-2000 al 31-12-2000. | 04372460 | II | Prof. por Horas | Español y Literatura | 24 |
| RUBEN RECONOCER 01 hora por naturalización del curso, vigencia 03-04-2000 al 31-12-2000. | | | | | |
| RUBEN RECONOCER 01 hora por naturalización del curso, vigencia 03-04-2000 al 31-12-2000. | 03020583 | I | Prof. por Horas | C. Sociales e Historia | 24 |
| RUBEN RECONOCER 01 hora por naturalización del curso, vigencia 03-04-2000 al 31-12-2000. | 04810034 | I | Prof. por Horas | C. Sociales e Historia | 24 |
| RUBEN RECONOCER 01 hora por naturalización del curso, vigencia 03-04-2000 al 31-12-2000. | | | | | |
| RUBEN RECONOCER 01 hora por naturalización del curso, vigencia 03-04-2000 al 31-12-2000. | 06356440 | II | Prof. por Horas | Historia y Geografía | 24 |
| RUBEN RECONOCER 01 hora por naturalización del curso, vigencia 03-04-2000 al 31-12-2000. | | | | | |
| RUBEN RECONOCER 01 hora por naturalización del curso, vigencia 03-04-2000 al 31-12-2000. | 03436003 | II | Prof. por Horas | Ed. Religiosa y CC. SS. | 24 |
| RUBEN RECONOCER 01 hora por naturalización del curso, vigencia 03-04-2000 al 31-12-2000. | | | | | |
| RUBEN RECONOCER 01 hora por naturalización del curso, vigencia 03-04-2000 al 31-12-2000. | 02132331 | IV | Prof. por Horas | Matemáticas y Física | 24 |
| RUBEN RECONOCER 01 hora por naturalización del curso, vigencia 03-04-2000 al 31-12-2000. | | | | | |
| RUBEN RECONOCER 01 hora por naturalización del curso, vigencia 03-04-2000 al 31-12-2000. | 06310000 | I | Prof. por Horas | Biología y Química | 24 |

PERSONAL DOCENTE SIN TÍTULO PEDAGÓGICO

| APELLIDOS Y NOMBRES | C. MOD. | NIVEL | CARGO | ESPECIALIDAD |
|-----------------------------------|----------|-------|-----------------|-------------------|
| BALDEON GUADALUPE, Raquel Soledad | 07475187 | A | Prof. por Horas | Lenguaje y Lit. |
| LAURA INGA, Francisco Aguirre | 01274805 | E | Prof. por Horas | Formación Laboral |

RESUMEN ESTADÍSTICO

| GRUPOS | 1° | 2° | 3° | 4° | 5° | TOT |
|-------------------------------------------------------------------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
| Nº de alumnos | 720 | 725 | 648 | 615 | 595 | |
| Secciones | 16 | 15 | 14 | 13 | 12 | |
| Horas Presupuestadas | 560 | 490 | 455 | 385 | 150 | |
| Horas Asignadas por la presente Resolución | | | | | | |
| Horas Ratificadas por la presente Resolución | | | | | | |
| Horas Contratadas por la presente Resolución | | | | | | |
| Horas Contratadas Presupuestadas Permanentes por la presente Resolución | | | | | | |
| Horas sólo para Contrato por la presente Resolución (No Permanente) | | | | | | |
| Horas Faltantes Presupuestadas Permanentes (Acum. General) | | | | | | |
| Horas Vacantes por la presente Resolución | | | | | | |
| Total de Horas Presupuestadas para el presente año de 2000 | | | | | | |

3° ESTABLECER, que el Contrato con los docentes, queda sujeto a ser renegociado en caso de desempeño deficiente de las funciones asignadas, abandono de trabajo o falta de atención por racionalización o desplazamiento del personal docente.

Afectado a la Asignación Específica 1.02. Retribuciones y Complementos (Nomenclador) y 1.15. Retribuciones y Complementos - Contratos a plazo fijo. Ejecutores: 300 - Educación Junin, Función: 05 - Educación y Cultura, Programa: Educación Secundaria, Su programa: 0074 - Formación General, Actividad: 101 - Desarrollo de la Educación Secundaria de Menores Categoría de Gastos: 05 - Corrientes; Grupo Genérico: 01 Personal y Obligaciones Sociales; Modalidad: Aplicaciones Directas Específicas del Gasto: 15 - Retribuciones y Complementos; Contratos a Plazo, Fijo, Plazo: 25-450 - CIAR - Junin Presupuesto Anual Vigente

Regístrese y Consigne.

HUMBERTO ALFREDO WESTER LEON
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN

QUE ENTREGAR A UU. PARA SU
CUMPLIMIENTO Y DEMÁS FINES

DRE/JUNIN,
ESP. ADM/DFIV
TEC. ADM/PKSVB
...ED/ARC.20000410 - A.
DIRE. CONTRATO
DOCUMENTO

Proceso de Reconciliación
MUNICIPALIDAD
MUNICIPALIDAD
MUNICIPALIDAD

En el año 2007 logré reasignación al Centro de Educación Básica Alternativa (CEBA) Enrique Rosado Zárate del distrito de Sicaya en Huancayo – Junín, que atiende a estudiantes del nivel Primaria y Secundaria que abandonaron la Educación Básica Regular por razones económicas o por no compatibilizar los estudios con el trabajo. En dicha institución estuve hasta el año escolar 2010, como puede observarse en la R. D. N° 002479 del 27 de mayo del indicado año escolar, aprobando el Cuadro de Horas, en el que figura mi persona.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
UGEL-HUANCAYO

JUNÍN
Integrando el cambio

AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ
"Década de la Educación Inclusiva 2003-2012"

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE HUANCAYO
RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 002479

Huancayo, **27 MAYO 2010**

Visto el expediente N° 12397-2010-UGEL-H, Opinión Técnica N° 004-2010-UGEL-H-CACDHC y demás documentos adjuntos;

CONSIDERANDO:

Que es política de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huancayo, establecer el Cuadro de Distribución de Horas de Clase como un instrumento Técnico, Administrativo y Pedagógico de las Instituciones Educativas para consignar la carga docente del personal Directivo, Jerárquico y Docente, en concordancia con el Plan de Estudios vigente y el número de secciones por grados, aprobados por resolución directoral para el presente año escolar 2010 en armonía con el Presupuesto Analítico de Personal correspondiente en las diferentes instituciones educativas de su ámbito jurisdiccional.

Que, mediante Resolución Jefatural N° 0050-2010-ED, la Unidad de Personal del Ministerio de Educación, resuelve aprobar la Directiva N° 004-2010-ME/SG-OGA-UPER de Elaboración y Aprobación del Cuadro de Distribución de Horas de Clase en las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular Secundaria y Educación Básica Alternativa Ciclo Avanzado en el periodo Lectivo 2010..

Que, según RD N° 2183-2010-UGEL-H el Despacho de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huancayo dispone la reestructuración de la Comisión de Aprobación del Cuadro de Distribución de Horas de Clase para el año lectivo 2010 a fin de uniformizar el procedimiento para la elaboración y aprobación del Cuadro de Distribución de Horas de Clase en las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular Nivel Secundario y Educación Básica Alternativa Ciclo Avanzado.

PERSONAL DOCENTE CON TÍTULO PEDAGÓGICO

| APellidos y Nombres | CP | CM | NM | CARGO | ESPECIALIDAD | JL |
|-------------------------|-----------------------|------------|----|-------|---------------------|------|
| PERALOZA CORDOVA, RUBEN | 1181318011D2 15444 | 1019830104 | II | P.H | Lengua y Literatura | 24 H |

4° RATIFICAR el contrato de los docentes que a continuación de indican:

| APellidos y Nombres | RD N° | CP | NM | CARGO | ESPECIALIDAD | JL |
|---------------------------|---------|----------------------|----|-------|------------------|------|
| ROBBERO BAUTISTA ANCELICA | 1924-10 | 1113413321D4 3381 | I | P.H | BIOLÓGIA QUÍMICA | 24 H |

RESUMEN ESTADÍSTICO

| GRADOS | 1° | 2° | 3° | 4° | 5° | TOTAL |
|----------------------|----|----|----|----|----|-------|
| ALUMINOS | 28 | 30 | 27 | 18 | | 103 |
| SECCIONES | 01 | 01 | 01 | 01 | | 04 |
| HORAS PRESUPUESTADAS | 24 | 25 | | | | 49 |

| | |
|-----------------------------------------------------------------------|----|
| HORAS ASIGNADAS POR LA PRESENTE RESOLUCIÓN | 49 |
| HORAS RATIFICADAS POR LA PRESENTE RESOLUCIÓN | 48 |
| HORAS PARA CONTRATA PRESUPUESTADAS PERMANENTES POR LA PTE. RESOLUCIÓN | 01 |
| TOTAL DE HORAS PRESUPUESTADAS PARA EL AÑO 2010 | 49 |
| TOTAL HORAS | 49 |

Afectese a:
Unidad Ejecutora: 300 Región Junín-Educación/Huancayo,
Función: 22 – Educación; Programa: 047 Educación Básica; Sub Programa: 0106 Educación Básica Alternativa; Actividad: 1.000194 Desarrollo de la Educación Secundaria de Adultos; Componente: 3.000498 Desarrollo de la Enseñanza; Tipo de Transacción: 2 Gastos Presupuestales; Genérica: 1 Personal y Obligaciones Sociales; Sub Genérica Nivel 1: 1 Retribuciones y Complementos Efectivo; Sub Genérica Nivel 2: 2 Personal del Magisterio; Especifica Nivel 1: 1 Personal del Magisterio; Especifica Nivel 2: 2 Personal Nombrado; Pliego: 450 Gobierno Regional del Presupuesto Anual Vigente

Regístrese y comuníquese en:
ORIGINAL FIRMADO

Prof. MARIO ARTURO ROJAS SALVA
Director de Programa Sectorial III
Unidad de Gestión Educativa Local -Huancayo
C/O. PARRAJE DE LOS CONOCIMIENTOS Y DEMÁS FINES

MARCO UGEL-H
TEL: 0434
FAX: 0434
CORREO: UGEL-HUANCAYO@GOB.REG.JUNIN.GOV.PE
WWW: 20100225

BACH. COOUL. HORALES GREGORIO
SECRETARIO GENERAL
UGEL - HUANCAYO

A partir del año 2011, por reasignación, laboro como docente por horas en el CEBA Santa Isabel de Huancayo, que también atiende a estudiantes de primaria y secundaria de manera alternativa. Actualmente, dirijo dicho centro desde el 2015, en condición de ratificado como ganador de concurso para acceso a cargo de Director, en mérito a la resolución directoral N° 001571-2019, emitida por la Unidad de Gestión Educativa Local de Huancayo.

Unidad de Gestión Educativa Local Huancayo
 "Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

001571
Resolución Directoral N° -2019
HUANCAYO, 08 FEB. 2019

Visto, el acta con los resultados finales individuales suscrita por el Comité de Evaluación, y la relación de directivos que superan la Evaluación del Desempeño en Cargos Directivos de Institución Educativas de Educación Básica en el marco de la Ley de Reforma Magisterial;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 33 de la Ley de Reforma Magisterial establece que el profesor puede acceder a otros cargos de las áreas de desempeño laboral por concurso y por un período de cuatro años; y que al término del período de gestión es evaluado para determinar su continuidad en el cargo hasta por un período adicional, o su retorno al cargo docente;

Que, conforme a lo dispuesto en el literal e) del artículo 35 de la Ley de Reforma Magisterial, el Área de Gestión Institucional comprende, los cargos de director y subdirector de Instituciones Educativas públicas; cargos a los que se acceden por concurso;

Que, el artículo 38 de la Ley de Reforma Magisterial establece que el desempeño del profesor en el cargo es evaluado de forma obligatoria al término del período de su gestión; la aprobación de esta evaluación determina su continuidad en el cargo y la desaprobación, su retorno al cargo docente;

Que, de conformidad con el numeral 62.3 del artículo 62 de la Ley de Reforma Magisterial, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013-ED, la ratificación del profesor por un período adicional está sujeta a la evaluación de desempeño en el cargo; el profesor que no es ratificado en cualquiera de los cargos a los que accedió por concurso, retorna al cargo docente en su Institución Educativa de origen o una similar de su jurisdicción;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 275-2018-MINEDU se convoca y se aprueba el cronograma de la evaluación del desempeño en los cargos directivos de Institución Educativas de Educación Básica, con la finalidad de evaluar a los profesores que accedieron a los cargos de director y subdirector en el marco de los procesos convocados por Resoluciones Ministeriales N° 214-2014-MINEDU y N° 428-2014-MINEDU; la misma que se llevó a cabo conforme a lo establecido en la Norma Técnica aprobada mediante Resolución Ministerial N° 271-2018-MINEDU;

Que, de conformidad con lo informado por el Comité de Evaluación, el Ministerio de Educación ha publicado la relación de directivos que superaron la precitada evaluación del desempeño; del grupo II de evaluación; correspondiendo emitir la resolución que ratifique en el cargo, por un período adicional, al que superó la evaluación, o en su defecto, la resolución de retorno al cargo docente de Institución Educativa, al que no la superó;

De conformidad con la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, y modificatorias; el Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013-ED, y modificatorias; la Resolución Ministerial N° 275-2018-MINEDU, y modificatorias; y el Reglamento de Organización y

SE RESUELVE:

Artículo 1.- **RATIFICAR** por un período adicional de cuatro (4) años, la designación en el cargo directivo de institución educativa a don (ña) **PEÑALOZA CORDOVA, RUBEN**, a partir del **01 de Marzo de 2019**; para lo cual se consigna la siguiente información:

1.1. DATOS PERSONALES :

DOC. DE IDENTIDAD : DNI N° 19830164
 CODIGO MODULAR : 1019830164
 ESCALA MAGISTERIAL : QUINTA

1.2. DATOS DE LA PLAZA DIRECTIVA :

NIVEL Y MODALIDAD : Básica Alternativa-Avanzado
 INSTITUCIÓN EDUCATIVA : CEBA - SEBASTIAN LORENTE - SANTA ISABEL
 CÓDIGO DE PLAZA : 1112318251D1
 CARGO : DIRECTOR I.E.
 JORNADA LABORAL : 40 horas Cronológicas

Artículo 2.- El directivo de institución educativa tiene derecho a la Remuneración Intgra Mensual-RIM de 40 horas, de acuerdo a su escala magisterial; asimismo, derecho a la asignación temporal por desempeño de cargo señalado en el Decreto Supremo N° 227-2013-EF.

Artículo 3.- **Notifíquese** al interesado, de conformidad con lo dispuesto en el TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Regístrese y comuníquese.

ORIGINAL FIRMADO

Lic. REYNA MARIA GIRON SALAZAR
 Directora de Unidad de Gestión Educativa Local Huancayo
 Unidad de Gestión Educativa Local Huancayo

LO QUE SUSCRIBO FIRMO, PARA SU
 CONCORDAMIENTO Y DE LAS FIRMAS

RUBEN RODRIGUEZ MALLANO
 SECRETARIA GENERAL
 UGEL HUANCAYO

RWSS/DUGEL
 JVTCD/ADM
 LEONARDI
 PECHO/RUR/H4
 ILS20190205

Tengo más de 30 años de servicios oficiales en el sector educación, según resolución directoral de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huancayo signada con el número 006769-2018, del 08 de noviembre de ese mismo año que me otorga asignación personal por 30 años de servicios oficiales.



Resolución Directoral de la Unidad de Gestión Educativa Local Huancayo

N.º **006769** UGEL-H 2018

Huancayo: **08 NOV. 2018**

Visto, el expediente N.º 1926258-UGEL-HYO-2018, Hoja de Coordinación N.º 270-ADM-ESC-2018 e Informe N.º 270-2018-H/ADM-ESCALAFON y demás documentos adjuntos;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación y de la Unidad de Gestión Educativa Local Huancayo, garantizar, viabilizar y otorgar bonificación personal Docente de las diferentes Instituciones Educativas de su ámbito jurisdiccional, que acrediten los requisitos necesarios, por lo que es necesario ejecutar la acción de personal correspondiente;

Que, el Art. 59º de la Ley N.º 29944 de la Reforma Magisterial y el Artículo 134º del D.S. N.º 004-2013 ED, establecen que el profesor tiene derecho a percibir una asignación por tiempo de servicio equivalente a DOS (02) RIM de su Escala Magisterial por cumplir TREINTA (30) años de servicios;

Que, PEÑALOZA CORDOVA, RUBEN, personal docente que a continuación se indican en la parte resolutive, ha cumplido TREINTA (30) años de servicios oficiales prestados al Sector Educación, siendo procedente otorgar de oficio la Asignación de DOS (02) Remuneraciones Integrales Mensuales por única vez, concordante con las normas legales vigentes;

Contando con la Hoja de Coordinación, el Informe Escalafonario y refrendado por el Especialista Administrativo I OPER-OADM de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huancayo: y.

De conformidad con la Ley General de Educación N.º 28044, el Art. 59º de la Ley N.º 29944 Ley de Reforma Magisterial, Ley N.º 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018; Ley N.º 27444, D.S. N.º 004-2013-ED, y RDR N.º 1987-2016-DREJ.



SE RESUELVE:

1º OTORGAR ASIGNACION PERSONAL, por tiempo de servicio equivalente a DOS (02) RIM de su Escala Magisterial al haber cumplido 30 años, (Ley N.º 29944) de servicio oficiales, establecido por Ley a:

| ITEM | APELLIDOS Y NOMBRES | COO. MODULAR | I.E. | ESCALA MAG. | ASIGN. | FECHA DE BENEFICIO | MONTO S/. |
|------|-------------------------|--------------|-------------------|-------------|---------|--------------------|-----------|
| 1 | PEÑALOZA CORDOVA, RUBEN | 2019H30104 | CEBA SANTA ISABEL | V | 30 AÑOS | 07/12/2017 | 8 000.40 |

2º Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone Ley N.º 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018.

Regístrese y comuníquese,

ORIGINAL FIRMADO

LIC. REYNA MARÍA GIRÓN SALAZAR
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local Huancayo
Unidad Ejecutora 304

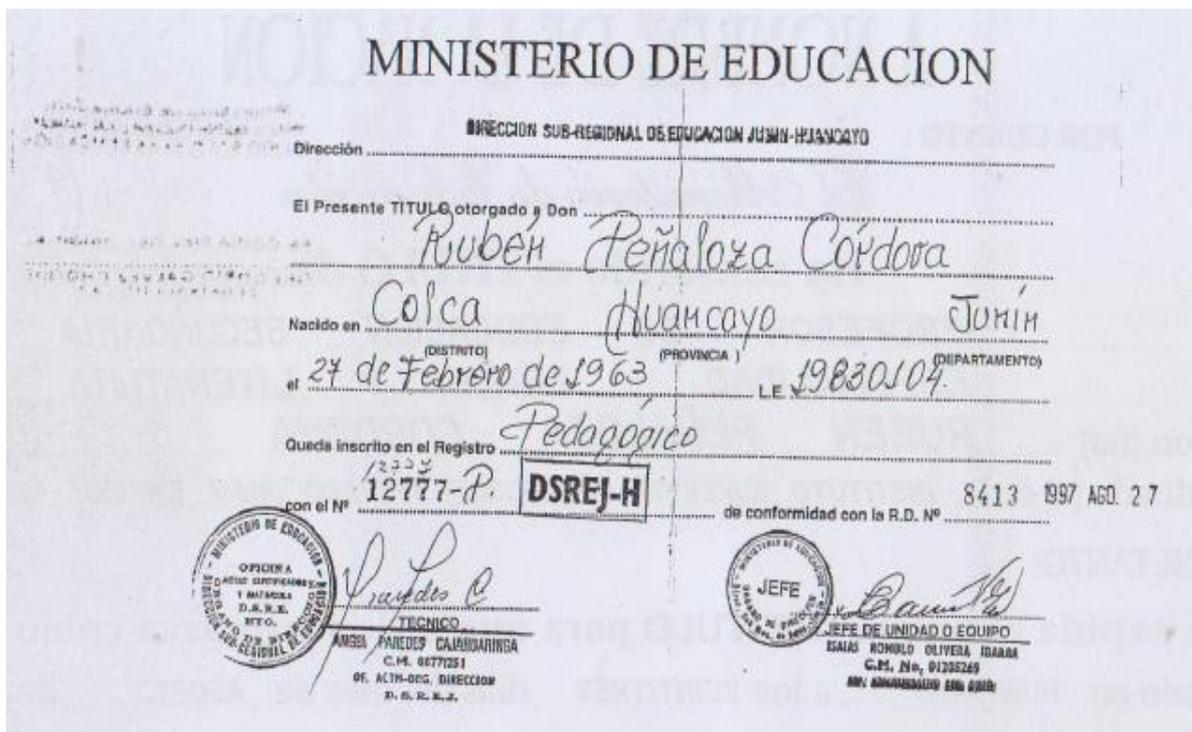
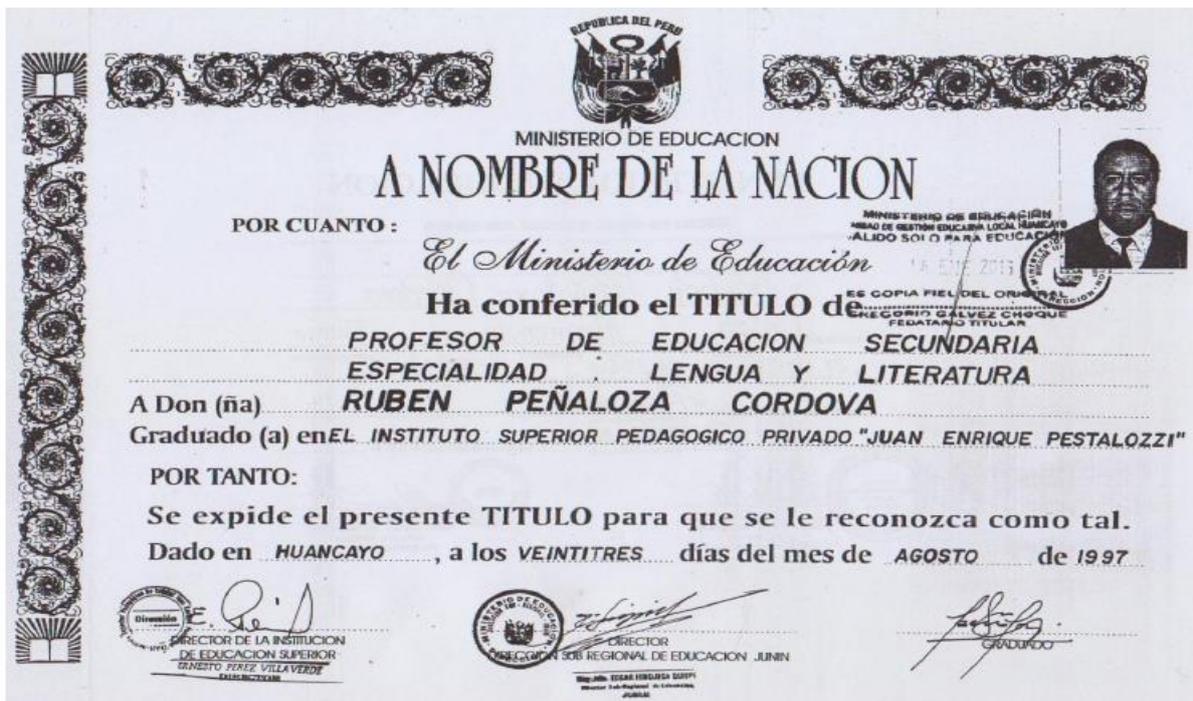
QUE SUSCRIBO A UD. PARA SU CUMPLIMIENTO Y DE MAS FINES

RODRIGUEZ LOZANO
SECRETARIA GENERAL
UGEL HUANCAYO

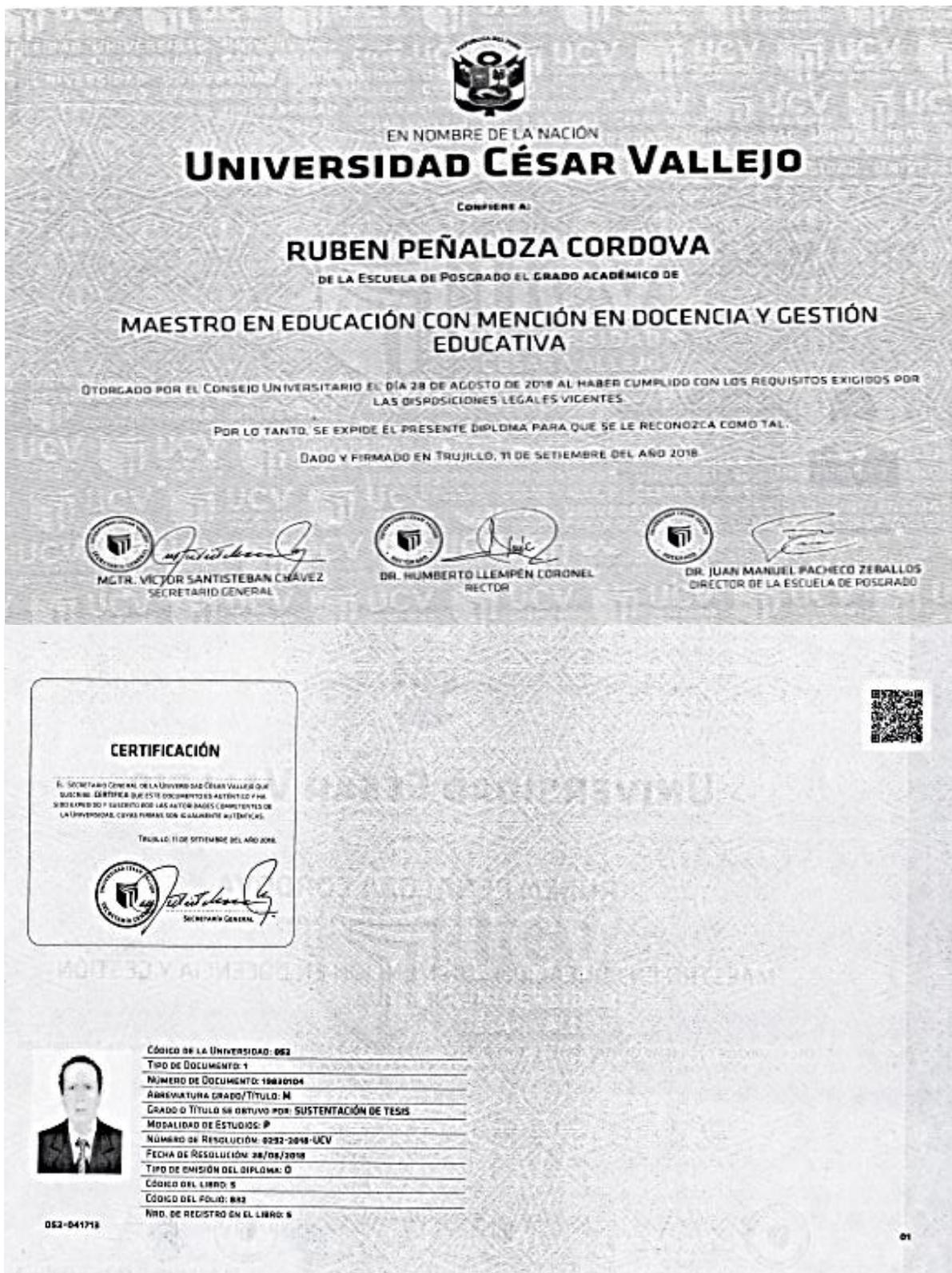
RECEBIÓ
UNIDAD
SECRETARIA
GENERAL
UGEL HUANCAYO

Formación profesional

Opté el Título de profesor de Educación Secundaria en la especialidad de Lengua y Literatura en el Instituto Superior Pedagógico Privado Juan Enrique Pestalozzi de Huancayo, registrado en la Dirección Regional de Educación de Junín con el número 12777-P-DSREJ-H, de conformidad con la R. D. N° 8479 del 27 de agosto de 1997.



Asimismo, opté el Grado de Maestro en Docencia y Gestión Educativa de la Universidad César Vallejo de Trujillo, con registro en el libro 5, folio 832, resolución 0292-2018-UCV del 28 de agosto del 2018.




 EN NOMBRE DE LA NACIÓN
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO
 CONFIERE A:
RUBEN PEÑALOZA CORDOVA
 DE LA ESCUELA DE POSGRADO EL GRADO ACADÉMICO DE
MAESTRO EN EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN DOCENCIA Y GESTIÓN EDUCATIVA
 OTORGADO POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO EL DÍA 28 DE AGOSTO DE 2018 AL HABER CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES.
 POR LO TANTO, SE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA PARA QUE SE LE RECONOZCA COMO TAL.
 DADO Y FIRMADO EN TRUJILLO, 11 DE SETIEMBRE DEL AÑO 2018.


 MGR. VÍCTOR SANTISTEBAN CHÁVEZ
 SECRETARIO GENERAL


 DR. HUMBERTO LLAMPÉN CORONEL
 RECTOR


 DR. JUAN MANUEL PACHECO ZEBALLOS
 DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO

CERTIFICACIÓN

EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO QUI SUSCRIBO CERTIFICA QUE ESTE DOCUMENTO ES AUTÉNTICO Y HA SIDO EXPEDIDO Y VALIENDO POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE LA UNIVERSIDAD, CUYOS FIRMAS SON IGUALMENTE AUTÉNTICAS.

TRUJILLO, 11 DE SETIEMBRE DEL AÑO 2018.


 SECRETARIO GENERAL





| |
|-----------------------------------------------------|
| CÓDIGO DE LA UNIVERSIDAD: 002 |
| TIPO DE DOCUMENTO: 1 |
| NÚMERO DE DOCUMENTO: 19000104 |
| ABREVIATURA GRADO/TÍTULO: M |
| GRADO O TÍTULO SE OBTUVO POR: SUSTENTACIÓN DE TESIS |
| MODALIDAD DE ESTUDIOS: P |
| NÚMERO DE RESOLUCIÓN: 0292-2018-UCV |
| FECHA DE RESOLUCIÓN: 28/08/2018 |
| TIPO DE EMISIÓN DEL DIPLOMA: O |
| CÓDIGO DEL LIBRO: 5 |
| CÓDIGO DEL FOLIO: 832 |
| NRO. DE REGISTRO EN EL LIBRO: 5 |

052-041718 01

Recientemente, opté el Grado de Bachiller en Educación por la Universidad Católica Sedes Sapientiae de Lima, registro 120, folio 61 del libro 17, en mérito a la Resolución N° 031-2020-UCSS-CU/R.


 REPÚBLICA DEL PERÚ

UNIVERSIDAD CATÓLICA SEDES SAPIENTIAE
 A NOMBRE DE LA NACIÓN

Por cuanto: El Consejo de la Facultad de **Ciencias de la Educación y Humanidades** con fecha **12** de **Marzo** de 20 **20**, acuerda otorgar el Grado Académico de **Bachiller en Educación** a Don(ña) **RUBEN PEÑALOZA CORDOVA**

Por tanto: El Consejo Universitario le confiere el mencionado Grado Académico a cuyo efecto se expide el presente Diploma, para que se le reconozca como tal.

Dado y firmado en la ciudad de Lima el día **24** de **Junio** de 20 **20**


 Firmado digitalmente por:
BIO GADOLFI CARLA MARIA
 Motivo: Decretario General
 Fecha: 15/09/2020 12:21:08-0500


 Firmado digitalmente por:
BUENIA ROMERO CESAR ANTONIO
 Motivo: Rector(e)
 Fecha: 16/09/2020 10:44:08-0500


 Firmado digitalmente por:
ERIOZZO PEÑEYRA MARIA TERESA
 Motivo: Decano(e)
 Fecha: 16/09/2020 11:36:27-0500



Resolución CU N° **031-2020-UCSS-CUR**
 Fecha : **24/06/2020**
 Libro N° **17**, Folio N° **0061**, Registro N° **0120**
 Cod. Univ.: **071** Abrev. CyT: **B**
 Medialidad : **Automático**
 Modalidad de Estudios : **Presencial**
 Tipo de Emisión del Diploma: **Original**
 DNI : **19830104**


 Firmado digitalmente por:
ARAUJO RAMIREZ GIOVANA
 Motivo: Jefe de Grados y Títulos
 Fecha: 27/09/2020 20:41:49-0500

El presente documento ha sido firmado digitalmente por las autoridades que lo suscriben, de acuerdo a la Ley N° 27269.
 Para comprobar su autenticidad, dirijase a:
<https://portal.ucss.edu.pe/gt/doc-request.aspx?pl=%20Xo%20beT%20f7gfilhu2A8PrBWQ%3d%3d>



Diploma N° **UCSS005273**


 Firmado digitalmente por:
BIO GADOLFI CARLA MARIA
 Motivo: Decretario General
 Fecha: 15/09/2020 14:28:32-0500

Acredito Título de Segunda Especialidad Profesional en Gestión Escolar con Liderazgo Pedagógico, conferido por la Universidad San Ignacio de Loyola, Diploma N° 010964 registrado en el libro II, folio 0388 con resolución número 001-2019-TSE.

UNIVERSIDAD SAN IGNACIO DE LOYOLA
 En nombre de la Nación
 Confiere a Don (ña):
RUBEN PEÑALOZA CORDOVA
 de la Facultad de Educación
 el **Título de Segunda Especialidad Profesional en**
Gestión Escolar con Liderazgo Pedagógico

Obtenido con fecha 02 de enero de 2019 al haber cumplido con los requisitos exigidos por las disposiciones legales vigentes.
 Por lo tanto, se expide el presente Diploma para que se le reconozca como tal.
 Dado y firmado en Lima, el 03 de enero de 2019.

[Signatures]
 Carlos Alejandro Mejía Bejarano, Rector (e)
 Liliana Montaña Sarria Hernández, Decana
 Silvana Angélica Franco Napuri, Secretario General



OFICINA DE REGISTROS Y SERVICIOS ACADÉMICOS



| | | | |
|--------------------------------|--------|--------|----------|
| Tipo de Documento de Identidad | DNI | Número | 19630104 |
| Nro. De Diploma | 010964 | Libro | II |
| Registro | 1162 | Folio | 0388 |

| | | | |
|-----------------------------|------------------------|---------------------|------------|
| Código de la Universidad | 057 | | |
| Abreviatura de Grado/Título | S | | |
| Grado/Título Obtenido por | Trabajo Académico | | |
| Modalidad de Estudios | P | | |
| Resolución de Rectorado | 001-2019/TSE | Fecha de Resolución | 02/01/2019 |
| Tipo de Emisión | O | Fecha de Duplicado | --- |
| Revalida | País | --- | |
| | Universidad | --- | |
| | Denominación del Grado | --- | |

EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD SAN IGNACIO DE LOYOLA QUE SUSCRIBE, CERTIFICA LA AUTENTICIDAD DE ESTE DIPLOMA.

[Signature]
 Silvana Angélica Franco Napuri
 Secretario General
 Universidad San Ignacio de Loyola

En los últimos 5 años seguí con mi formación continua en diversos eventos pedagógicos auspiciados por el Ministerio de Educación, a través de Perú Educa, así como por otras entidades especializadas.

Ciclo formativo virtual con 168 horas pedagógicas sobre evaluación formativa y pensamiento crítico en el currículo nacional de la educación básica.



N.º CV0658771

CONSTANCIA

Se otorga a:

RUBEN PEÑALOZA CORDOVA

por haber aprobado el ciclo formativo virtual BIAE 2020

EVALUACIÓN FORMATIVA Y PENSAMIENTO CRÍTICO EN EL CURRÍCULO NACIONAL

realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca, con una duración de 168 horas.




Nancy Jessica Martinez Cuervo
 Directora
 Dirección de Formación Docente en Servicio
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Lima, 10 de febrero de 2020

Ciclo Formativo VIRTUAL / BIAE 2020

CN Currículo Nacional 60 h

 Evaluación formativa 60 h

 Pensamiento crítico 48 h

Para verificar la validez de la constancia, ingresa al siguiente enlace: www.perueduca.pe/consulta-de-certificados

Del 22 de octubre al 10 de diciembre del 2019, con duración de 120 horas, Perú Educa desarrolló el curso virtual Escritura del Quechua Central en el que participé motivado por la necesidad de profundizar conocimientos en la escritura de mi lengua materna.



N.º CV0632293

CONSTANCIA

Se otorga a

RUBEN PEÑALOZA CORDOVA

Por haber aprobado el curso virtual autoformativo

ESCRITURA DEL QUECHUA CENTRAL

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca del 22 de octubre al 10 de diciembre de 2019, con una duración de 120 horas.




Nirma Amelja Arellano Nuevo
 Directora
 Dirección de Educación Intercultural Bilingüe
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN

| UNIDADES | CONTENIDOS |
|-------------------|--------------------------------------------------------|
| Unidad 0 | Introdutorio |
| Unidad I | Panorama general del quechua central |
| Unidad II | Variación dialectal y escritura del quechua central |
| Unidad III | Escritura de vocales y consonantes del quechua central |
| Unidad IV | Escritura de sílabas del quechua central |
| Unidad V | Escritura de los sufijos del quechua central |
| Unidad VI | Escritura de palabras en el quechua central |
| Unidad VII | Escritura de préstamos y neologismos |

Calificación: **19**

Para verificar la validez de la constancia, ingresa al siguiente enlace: www.perueduca.pe/consulta-de-certificados

En el afán de la inclusión educativa del 5 de julio al 7 de septiembre del 2019, con constancia de 130 horas, participé en el curso virtual de Perú Educa, Lengua de Señas Peruana, en el Marco del Currículo – Nivel Básico.



N.º CV0645642

CONSTANCIA

Se otorga a

RUBEN PEÑALOZA CORDOVA

Por haber aprobado en el curso virtual

LENGUA DE SEÑAS PERUANA, EN EL MARCO DEL CURRÍCULO - NIVEL BÁSICO

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca del 5 de julio al 2 de setiembre de 2019, con una duración de 130 horas.



Ana Clotilde Cavero Cores
Ana Clotilde Cavero Cores
 Directora
 Dirección de Educación Básica Especial
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN

| MÓDULOS | CONTENIDO |
|-------------------|---------------------------------------------------------------------------|
| Módulo I | La comunidad de personas sordas y la Lengua de Señas Peruana |
| Módulo II | Aprestamiento para el aprendizaje de la lengua de señas – La dactilología |
| Módulo III | Saludos, expresiones y vocabulario |
| Módulo IV | La deixis en la lengua de señas y vocabulario |
| Módulo V | Los verbos y vocabulario |
| Módulo VI | Los adjetivos, deportes, profesiones y vocabulario |

Calificación: **18**

Para verificar la validez de la constancia, ingresa al siguiente enlace: www.perueduca.pe/consulta-de-certificados

Diploma otorgado por la Universidad Católica Sedes Sapientiae, equivalente a 24 créditos por concluir satisfactoriamente el Diplomado en Gestión Escolar, desarrollado del 11 de junio 2016 al 16 de julio del 2017.



DIPLOMA

OTORGADO A : PEÑALOZA CORDOVA, RUBEN

Quien ha concluido satisfactoriamente los estudios correspondientes al Diplomado en Gestión Escolar, desarrollado desde el 11 de junio de 2016 al 16 de julio de 2017, correspondiente a 24 créditos de conformidad con la Directiva N° OOID-CESED-UCSS-2016 y la Resolución N° 35-A-2016-UCSS-EPG.



R.P. Doctor César Antonio Blandia Romero
Vicerrector Académico
Universidad Católica Sedes Sapientiae



Mg. Juan Carlos Peralta Vera
Director de la Escuela de Postgrado
Universidad Católica Sedes Sapientiae

Los Olivos, julio de 2017.

El diplomado tuvo una duración de 384 horas presenciales.

Libro N° 001 Folio N° 66-67 Registro N° 01033

Fecha : 15 de julio de 2017



Ing. Fredo Arauzo Ramirez
Secretario Académico
Escuela de Postgrado - UCSS

PLAN DE ESTUDIOS DEL DIPLOMADO EN GESTIÓN ESCOLAR

| MÓDULOS | UNIDADES | BLOQUE TEMÁTICO | CREDITOS |
|------------------------------------------------------------------------------------------|----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|
| MÓDULO - 0 INTRODUCTORIO | 1 | Metodología, técnica de estudios y alfabetización digital | 4 |
| | 2 | Metodología de trabajo del plan de acción para el liderazgo pedagógico. | |
| MÓDULO - 01 LA DIRECCIÓN ESCOLAR | 1 | Sistema educativo y su relación con las demandas educativas a la gestión escolar. | 6 |
| | 2 | La complejidad y diversidad de la institución educativa en la gestión escolar | |
| MÓDULO - 02 PLANIFICACIÓN ESCOLAR | 1 | Enfoques de la Planificación Escolar. Construcción de la visión y procesos de la I.E. | 6 |
| | 2 | Dirección y Liderazgo: el PEI y el PAE. La evaluación y la mejora continua Soporte al funcionamiento de la I.E. | |
| MÓDULO - 03 PARTICIPACIÓN Y CLIMA INSTITUCIONAL PARA LA ORGANIZACIÓN ESCOLAR EFECTIVA | 1 | Convivencia y clima escolar Participación de la comunidad educativa Convivencia escolar y disciplina | 8 |
| | 2 | Convivencia democrática y la escuela que queremos Oportunidades y desafíos para los estudiantes | |
| TOTAL DE CREDITOS | | | 24 |

Certificado por 140 horas de capacitación en Gestión pedagógica, institucional y administrativa, y Gestión educativa en EBA, en enero del 2017, otorgado por la Dirección de Educación Básica Alternativa – DEBA.



Curso virtual con 160 horas de trabajo efectivo sobre Estrategias Metodológicas para el Área de Comunicación Integral en EBA, otorgado en septiembre del 2016 por la DEBA del MINEDU.



Certificado de capacitación Innovando los procesos estratégicos de la gestión educativa, ejecutado por la A & C Walter Peñaloza, autorizada por la UGEL Huancayo según R. D. N° 00283-2016-DUGEL-HYO. 240 horas de duración.



Certificado por 120 horas del Programa Nacional de Formación y Capacitación de directores del 02 de febrero al 17 de abril del 2015, por la Universidad Daniel Alcides Carrión de Cerro de Pasco.



Desempeño profesional

| DESEMPEÑO | DESCRIPCIÓN |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Involucra activamente a los estudiantes en el proceso de aprendizaje. | Promuevo el interés de los estudiantes con actividades de aprendizaje innovadoras a fin de captar su atención y que participen activamente en la sesión. Logré que casi todos muestren interés en las actividades propuestas, comprendan y reflexionen sobre lo que están haciendo. |
| Promueve el razonamiento, la creatividad y/o el pensamiento crítico. | En el desarrollo de las actividades, los estudiantes son protagonistas de su aprendizaje. Como docente los guio a fin que ellos mismos encuentren la razón de las cosas o hechos, y fomento el aprendizaje cooperativo y colaborativo. |
| Evalúa el progreso de los aprendizajes para retroalimentar a los estudiantes y adecuar su enseñanza. | Cuando son los estudiantes quienes construyen sus propios aprendizajes, desarrollo el monitoreo individual y/o grupal. Asimismo, si detecto alguna debilidad de inmediato retroalimento, para que ellos mismos reflexionen y descubran la respuesta adecuada. |
| Propicia un ambiente de respeto y proximidad. | Soy cuidadoso con mi lenguaje, gestos y desplazamiento por respeto a los estudiantes. Es muy importante la escucha atenta y una comunicación efectiva y afectiva, basado en el respeto por igual para todos. “Todos somos UNO”. |
| Regula positivamente el comportamiento de los estudiantes. | Demuestro mi inteligencia emocional cuando se presenta algún indicio de mal comportamiento. Busco una pronta solución cuando un suceso interfiere la sesión. |

II. Propuesta del Plan de Mejora

Introducción

El plan de mejora “Gestión de la convivencia escolar positiva para mejorar el aprendizaje de los estudiantes del nivel Primaria del CEBA Santa Isabel-Huancayo”, busca fortalecer el análisis y la reflexión crítica de los miembros de la comunidad educativa. Una de las estrategias más importantes para motivar el placer por el estudio es la Gestión de la Convivencia Escolar.

El modelo disciplinario tradicional mantuvo el control y el orden; más en nuestro globalizado mundo que se caracteriza por la formación moral y autónoma del estudiante, ya no es efectivo.

Si en una institución educativa se presentan acciones negativas que afectan el clima institucional, debemos recurrir a la disciplina con respeto, vale decir, proceder con correcciones de carácter recuperador y no punitivo, solo de esa manera podemos reorientar la conducta inadecuada, hasta conseguir que el comportamiento del estudiante se adapte a la norma establecida y sea aceptada por el grupo.

La gestión de la convivencia escolar es resultado de un trabajo organizado y planificado bajo el liderazgo del director. Es imperativo: Generar condiciones para el pleno ejercicio ciudadano de la comunidad educativa, a través de una convivencia escolar positiva, basada en la defensa de los derechos humanos, el respeto por las diferencias, la responsabilidad frente a las normas y rechazo a cualquier tipo de violencia y discriminación. Debemos consolidar a la institución educativa como un ente protector y seguro libre de violencia física, psicológica o sexual, para no afectar las capacidades de los estudiantes y mejorar sus aprendizajes. Además, se fomenta la participación activa de la comunidad educativa, en especial de los estudiantes, para la institucionalización de normas de

convivencia y de medidas correctivas que respeten los derechos humanos y la dignidad de las personas. (MINEDU, 2018, p.12)

Justificación

Investigadores, tales como, (Casasssus, Cusato, Froemel, Palafox, Willms & Sommers, 2001; Macneil, Prater & Busch, 2009; Ma & Klinger, 2000), citados en MINEDU (2020), coinciden en que la convivencia escolar positiva, se refleja en la mejora del aprendizaje de los estudiantes. Asimismo, esta contribuye a la motivación para el estudio, al desarrollo de las capacidades democráticas y ciudadanas y a la reducción de conductas de riesgo (drogas, bullying). Además de favorecer la labor de los docentes, su productividad, bienestar y satisfacción, así como el desarrollo de la organización escolar en su conjunto.

Siguiendo a Bruner (1996), la educación no solo debe entenderse como un proceso de transmisión de conocimientos, sino como un espacio de ampliación de las capacidades humanas. El desarrollo de la mente humana es un proceso cultural asistido desde el exterior.

Según el sociólogo Emilie Durkheim (1972) quien catalogó a la educación como un proceso social y a la escuela como una pequeña sociedad; sostenía que la educación debe desarrollar en el niño estados físicos, intelectuales y morales que le permitan aportar tanto a la sociedad en su conjunto como a su medio particular. Piaget (1930), citado en (Villegas, 1998) asevera que la educación es un espacio social, y resalta el rol que tienen los pares en el proceso de socialización y desarrollo de los niños, porque entre iguales, el niño se siente libre para plantear sus puntos de vista, escuchar el de los otros y llegar a una solución consensuada para los problemas que enfrenta.

La gestión de la convivencia escolar, según MINEDU (2018), aporta a la construcción de vínculos seguros, a la eliminación de toda forma de violencia y discriminación, y a la vivencia de experiencias positivas sobre la base de la responsabilidad, la solidaridad y la

justicia. Las cuales son consideradas como principios de la vida democrática y pacífica, donde las dimensiones afectivas, de comportamiento y cognitivas de todas las personas pueden darse a plenitud.

En el Currículo Nacional de la Educación Básica (CNEB), (MINEDU, 2016), se precisa los perfiles de egreso del estudiante de la educación básica y señala como fundamental la convivencia escolar. Además, en la Competencia 16 del CNEB convive y participa democráticamente, remarca que los estudiantes actúan en la sociedad con justicia y equidad. “Toma posición frente a aquellos asuntos que lo involucran como ciudadano y contribuye en la construcción del bienestar general” (p.56).

El Compromiso cinco de la Gestión Escolar, señala que:

La convivencia escolar es considerada como un componente de la gestión escolar por la importancia de las relaciones interpersonales de calidad en la escuela. La gestión de la convivencia escolar en la institución educativa, es el quinto compromiso de las prácticas de gestión institucional para asegurar que los estudiantes aprendan. (p.3)

Ésta, sin duda, redundará en la mejora de los aprendizajes, con escuelas seguras y facilitadoras en el que se evidencien un cambio en las concepciones y actitudes de los docentes respecto a los niños y sus capacidades.

Los orientadores estamos llamados para apoyar a los estudiantes y así reconozcan sus necesidades y aspiraciones (involucrándolos en la planificación de la actividad educativa); fomentar su pensamiento crítico y propositivo (valorando sus opiniones, pensamientos y sentimientos), para que progresivamente sean responsables de sus desempeños y determinaciones.

En consecuencia, los estudiantes serán participantes y protagonistas de su proceso de aprendizaje. Cuando los niños se sientan queridos, respetados y reconocidos por sus padres, docentes y familiares, sabrán cuándo se sienten bien y cuando están en riesgo.

Gracias al papel orientador, el docente juega un papel importante en el aprendizaje de valores democráticos y evitar problemas de integración de los estudiantes. Los docentes debemos poner en práctica la ingente normativa que elabora el Estado, y aplicarla de manera oportuna, comprometida y pertinente, y procurar que los y las estudiantes aprendan en un buen clima de estudio y libre de violencia, manteniendo la disciplina y mostrándoles ejemplos con nuestra manera de actuar. (Hurtado, 2018, p.101)

En la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial (MINEDU, 2012) en el Art. 3°, respecto al rol del docente prescribe que:

La profesión docente se ejerce en nombre de la sociedad, para formar integralmente al educando con compromiso ético y ciudadano. Tiene como fundamento ético para su actuación profesional el respeto a los derechos humanos y a la dignidad de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores y al desarrollo de una cultura de paz y de solidaridad, que coadyuven al fortalecimiento de la identidad peruana, la ciudadanía y la democracia. Esta ética exige del profesor idoneidad profesional, comportamiento moral y compromiso personal con el aprendizaje de cada alumno. (p.5)

A fin de gestionar la convivencia escolar positiva para mejorar el aprendizaje de los estudiantes del nivel Primaria del CEBA Santa Isabel proponemos el Plan de Mejora, con los siguientes objetivos.

Objetivo general

Gestionar la convivencia escolar positiva para mejorar el aprendizaje de los estudiantes del nivel Primaria del CEBA Santa Isabel de Huancayo.

Objetivos específicos

1. Generar condiciones para el pleno ejercicio ciudadano de la comunidad educativa, a través de una convivencia escolar positiva.
2. Consolidar a la institución educativa como un entorno protector y seguro para mejorar el aprendizaje de los estudiantes.
3. Fomentar la participación activa de la comunidad educativa, en el establecimiento de normas de convivencia y de medidas correctivas que respeten los derechos y la dignidad de las personas.

III. Plan de trabajo

Con el norte de mejorar el aprendizaje de los estudiantes del nivel Primaria del CEBA Santa Isabel, sobre la base de una gestión de convivencia escolar positiva, se recogieron aportes teóricos y metodológicos que alcanzan diversas investigaciones, en especial, la propuesta del Ministerio de Educación sobre la convivencia escolar en sus diversos ámbitos y el aprendizaje de los estudiantes. Los soportes normativos y teóricos permitirán la implementación, organización, ejecución y evaluación de la propuesta del plan de mejora.

Gestión de la convivencia escolar positiva

En el marco social actual, la convivencia es clave para el progreso de la sociedad en su conjunto, más aún en las instituciones educativas a fin de formar integralmente a los futuros ciudadanos. A decir de Benites (2011), debe hegemonizarse una convivencia adecuada, conceptualizada como:

Un modo de vivir en relación o en interrelación con otros, en la cual se respeta y considera las características y diferencias individuales de las personas involucradas, independientemente de sus roles y funciones. La forma de convivir se aprende en cada espacio, en cada contexto en la que se comparte la vida con otros. A convivir se aprende y enseña conviviendo. (p.3)

La gestión consensuada, colectiva y permanente de la convivencia, se evidencia en las relaciones interpersonales que se dan en una comunidad educativa de manera corresponsable. Así, en MINEDU (2020), encontramos que la gestión de la convivencia escolar, persigue tres objetivos: “Generar condiciones para una convivencia escolar democrática, con igual de género, inclusiva, intercultural y orientada al bien común. Consolidar a la institución educativa como un entorno acogedor, protector y seguro. Fomentar la participación organizada de la comunidad educativa” (p.52).

De hecho, la gestión de la convivencia escolar cuyos principios son propios de una forma de vida democrática y pacífica, donde las dimensiones afectivas, comportamental y cognitivas pueden realizarse a plenitud, coadyuva a “la construcción de vínculos seguros, eliminación de toda forma de violencia y discriminación; y, vivencia de experiencias positivas basadas en la responsabilidad, la solidaridad y la justicia”. (MINEDU, 2018).

Ahora, respecto a la gestión de la convivencia escolar en las instituciones educativas, en MINEDU (2019), enmarcado en el compromiso de gestión 5, precisa que, la finalidad es “motivar y crear relaciones armoniosas entre todos los integrantes de la comunidad educativa” (p.24). Ello permitirá el ejercicio de una ciudadanía democrática respetando la diversidad y eliminando todo comportamiento violento y discriminatorio.

La efectiva gestión de la convivencia escolar positiva parte de la promoción y fortalecimiento de espacios de participación; luego, la elaboración de normas de convivencia de la institución educativa y del aula; y, finalmente, aplicación y seguimiento de protocolos para la atención oportuna de situaciones de violencia contra estudiantes.

Es preciso señalar que la promoción de la convivencia escolar, busca potenciar las relaciones de buen trato, fomentar las relaciones saludables y fortalecer la participación democrática dentro de la comunidad educativa. Asimismo, la igualdad de derechos y oportunidades se reflejará en el respeto y la colaboración entre los miembros de la institución educativa elaborando, respetando y cumpliendo las normas de convivencia que deben estar consideradas en el reglamento interno.

La segunda línea de acción se refiere a la prevención de la violencia. Los integrantes de la comunidad educativa deben anticiparse a situaciones de violencia dentro o fuera de la institución. Una forma de prevención es planificar y desarrollar actividades que expresen acogida y estímulos desde el primer día de clases, a través de reuniones lúdicas, culturales, deportivas, artísticas y otras que involucren a toda la comunidad.

La tercera línea de acción para la gestión de la convivencia escolar, tiene por objetivo, según precisa MINEDU (2019):

Intervenir afectiva y oportunamente sobre los hechos de violencia detectados en el ámbito escolar, los cuales pueden presentarse de las siguientes formas: (i) entre estudiantes, (ii) del personal de la IE contra estudiantes, y (iii) por familiares o cualquier otra persona ajena a la IE. (p.26)

Bajo esa perspectiva, las instituciones educativas debemos gestionar la convivencia escolar positiva, pues siguiendo a (Benites, 2011), que cita a Ballesteros y Calvo (2007), refuerza “La convivencia positiva es un componente, objetivo, condición y resultado de una educación de calidad, por lo que elaborar un plan para la Mejora de la Convivencia deberá contribuir a promover el aprendizaje, el desarrollo integral de los alumnos y a favorecer la resolución de conflictos en un entorno afectivo, físico y social seguro” (p.4).

El mismo investigador, cita a Fernández (2005), quien precisa que, para conseguir un adecuado clima de convivencia escolar, deben considerarse tres dimensiones o ámbitos:

- a) Objetivos educativos con énfasis en el aprender.
- b) Normas y procedimientos firmes, justos y consistentes.
- c) Conciencia de atención e interés hacia las personas.

Según el autor el tratamiento de estos tres aspectos, “aumentaría el nivel de participación de los alumnos en las tareas educativas, decrecería las conductas disruptivas y mejoraría la calidad de los resultados académicos, así como las relaciones interpersonales” (p.10).

En ese sentido, el docente es el agente clave para educar en valores democráticos y evitar problemas de integración; son quienes tienen que poner en práctica la ingente normativa que elabora el Estado, aplicándola oportunamente, con dedicación, compromiso y buen hacer, a la vez que procura que sus estudiantes aprendan en un clima de estudio

adecuado y libre de violencia, manteniendo la disciplina y dándoles ejemplo con su manera de actuar. (Hurtado, 2018, p.101)

Aprendizaje de los estudiantes

Consideramos el aprendizaje como un proceso de construcción de conocimientos. Según MINEDU (2000), en la etapa escolar del nivel Primaria, “Estos son elaborados por los propios niños y niñas en interacción con la realidad social y natural, solos o con el apoyo de algunas mediaciones (personas o materiales educativos, por ejemplo), haciendo uso de sus experiencias y conocimientos previos” (p.21).

Ningún aprendizaje se da aisladamente, sino que se vincula a otras situaciones o aprendizajes, tales como el ambiente social, cultural y, sobre todo el clima que se percibe en la institución educativa.

Investigadores del campo educativo, señalan que la convivencia escolar positiva, impacta en la mejora del aprendizaje de los estudiantes. Contribuye a la motivación para el estudio, al desarrollo de capacidades democráticas y ciudadanas y a la reducción de conductas de riesgo (drogas, bullying). Además, aseveran que la convivencia escolar positiva, favorece la labor de los docentes, su productividad, bienestar y satisfacción, así como el desarrollo de la organización escolar en su conjunto. (Casassus, Cusato, Froemel, Palafox, Willms & Sommers, 2001; Macneil, Prater & Busch, 2009; Ma & Klinger, 2000), citados en MINEDU (2020, p.1).

MINEDU, 2016, respecto al propósito de la educación en el Nivel Primaria, refiere que “se busca educar integralmente promoviendo la comunicación en todas las áreas, el manejo operacional del conocimiento, el desarrollo espiritual, personal, físico, afectivo, social, vocacional, artístico, el pensamiento lógico y la creatividad” (p.12). En suma, la

adquisición de habilidades necesarias para el desarrollo de competencias comprendiendo los hechos cercanos a su ambiente natural y social.

En este proceso, es importante considerar las aptitudes, las necesidades, los intereses, las experiencias, los contextos, entre otros factores, de los niños y las niñas, así como prever, organizar, reflexionar y decidir sobre recursos y materiales, procesos pedagógicos y didácticos, interacciones, estrategias diferenciadas, clima de aula, contextos socioambientales, etc., que hagan posible el proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación para alcanzar dicho propósito. (p.32)

Asimismo, para cumplir con el propósito de la educación Primaria, las experiencias de aprendizaje, se conciben como actividades intencionadas y auténticas que retien a los estudiantes a enfrentar una situación, un desafío o problema complejos para despertar su pensamiento complejo y sistémico.

Las expectativas de los estudiantes para lograr los niveles esperados de sus necesidades de aprendizaje cognitivas, actitudinales o motrices deben ser identificados por los docentes. En ese orden, los niveles de logro de aprendizaje de los estudiantes que se concibe como aquella situación en que éste se encuentra en relación con los propósitos de aprendizaje, brindan información al docente, al estudiante y su familia sobre el estado de desarrollo de sus aprendizajes, sobre la base de los propósitos esgrimidos por el docente.

De otro lado, el aprendizaje de los estudiantes se valora mediante dos formas: evaluación para el aprendizaje y evaluación del aprendizaje. Al respecto, el Ministerio de Educación (2016), precisa que, en la evaluación para el aprendizaje, cuya finalidad es formativa, “Se retroalimenta al estudiante para que reflexione sobre su proceso de aprendizaje, reconozca sus fortalezas, dificultades y necesidades y, en consecuencia, gestione su aprendizaje de manera autónoma” (p.40). Con la aplicación de la evaluación para el

aprendizaje, el docente evalúa constantemente a fin de brindar retroalimentación y le permite tener información para mejorar sus procesos de enseñanza.

Por su parte, la evaluación del aprendizaje que tiene finalidad certificadora, permite determinar el nivel de logro de aprendizaje. (p.41)

Consecuentemente, la evaluación de los aprendizajes brinda información para la retroalimentación al estudiante durante su proceso de aprendizaje y así “reconozca sus fortalezas, dificultades y necesidades y, así, gestione su aprendizaje de manera autónoma” (p.41).

Bajo los marcos esgrimidos, en nuestra práctica pedagógica en el proceso de enseñanza y aprendizaje, siguiendo a MINEDU (2016), como docentes debemos:

Seleccionar o crear estrategias, materiales o recursos educativos apropiados y pertinentes a los propósitos de aprendizaje. Brindar oportunidades diferenciadas a los estudiantes de acuerdo con las necesidades individuales de aprendizaje identificadas. Generar evidencias de aprendizaje que permitan observar e interpretar los progresos y dificultades de los estudiantes durante el proceso de aprendizaje. Considerar diversos espacios educativos, y su organización y reorganización para favorecer el propósito de aprendizaje. Brindar espacios de retroalimentación descriptiva y oportuna de manera formal o informal en el proceso de aprendizaje, según criterios establecidos y a través de la coevaluación, la heteroevaluación y la autoevaluación. Preguntar y repreguntar sobre la validez de las hipótesis, afirmaciones y conclusiones de los estudiantes, de manera que puedan reflexionar y evaluar una problemática desde varias perspectivas. Plantear situaciones significativas que tengan contexto, destinatario y productos pertinentes al propósito de aprendizaje. (p.42)

Por ello, la gestión de la convivencia escolar positiva para mejorar el aprendizaje de los estudiantes del nivel Primaria del CEBA Santa Isabel de Huancayo, parte de la

siguiente matriz, detallada en la tabla 1 que presentamos con las acciones y metas, sobre la base de los objetivos planteados.

Tabla 1

Matriz del plan de mejora: objetivo general, específicos, acciones y metas

| Gestión de la convivencia escolar positiva para mejorar el aprendizaje de los estudiantes del nivel Primaria del CEBA Santa Isabel de Huancayo | | | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Objetivo General | Objetivos Específicos | Acciones | Metas |
| Gestionar la convivencia escolar positiva para mejorar el aprendizaje de los estudiantes del nivel Primaria del CEBA Santa Isabel de Huancayo. | OE1: Generar condiciones para el pleno ejercicio ciudadano de la comunidad educativa, a través de una convivencia escolar positiva. | A1. Taller de Sensibilización de la problemática A2. Planificación, elaboración de instrumentos, cronograma y ejecución de convivencia escolar positiva A3 Evaluación A4. Propuesta de mejora para la gestión la convivencia escolar positiva | 80% de docentes generan condiciones para la convivencia escolar positiva |
| | OE2: Consolidar a la institución educativa como un entorno protector y seguro para mejorar el aprendizaje de los estudiantes. | A1. Sensibilización de la problemática A2. Planificación, elaboración de instrumentos y cronograma de acciones A3. Ejecución, sistematización y reflexión de la convivencia escolar positiva A4. Sistematización y socialización de los resultados A5. Propuestas de mejora (planificación, ejecución, evaluación y mejora) | 75% de docentes aplican estrategias e instrumentos para asegurar un entorno protector y acogedor |
| | OE3: Fomentar la participación activa de la comunidad educativa, en el establecimiento de normas de convivencia y de medidas correctivas que respeten los derechos y dignidad de las personas. | A1. Diagnóstico A2. Taller para el establecimiento de normas de convivencia y medidas correctivas A3. Promoción y práctica de normas de convivencia A4. Aplicación de medidas correctivas | 90% de los miembros de la comunidad educativa practican las normas de convivencia respetando derechos |

Fuente: Elaboración propia

Asimismo, en la tabla 2, quedan precisados los recursos, responsables y cronograma de implementación del Plan de Mejora a ejecutarse durante seis meses.

Tabla 2

Matriz de la implementación del plan de mejora: cronograma, responsables y recursos humanos/materiales

| Objetivos Específicos | Acciones | Meta | Responsables | Recursos Humanos / materiales | Cronograma (meses) | | | | | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|-------------------------------|--------------------|---|---|---|---|---|
| | | | | | M | A | M | J | J | A |
| OE1: Generar condiciones para el pleno ejercicio ciudadano de la comunidad educativa. | A1. Sensibilización de la problemática | 80% de docentes generan condiciones para la convivencia escolar positiva | Director Comité TOE | Recursos propios | X | X | | | | |
| | A2. Planificación, elaboración de instrumentos, cronograma y ejecución de convivencia escolar positiva | | | | | | | | X | |
| | A3. Evaluación | | | | | | | | X | |
| | A4. Propuesta de mejora para la gestión la convivencia escolar positiva | | | | | | | | X | |
| OE2: Consolidar a la institución educativa como un entorno protector y seguro para mejorar el aprendizaje de los estudiantes. | A1. Sensibilización de la problemática | 75% de docentes aplican estrategias e instrumentos para asegurar un entorno protector y acogedor | Director Comité TOE Comunidad educativa | Recursos propios | | | | | X | |
| | A2. Planificación, elaboración de instrumentos y cronograma de acciones | | | | | | | | X | |
| | A3. Ejecución, sistematización y reflexión de la convivencia escolar positiva | | | | | | | X | X | |
| | A4. Sistematización y socialización de los resultados | | | | | | | | X | |
| | A5. Propuestas de mejora (planificación, ejecución, evaluación y mejora) | | | | | | | | X | |
| OE3: Fomentar la participación activa de la comunidad educativa, en el establecimiento de normas de convivencia y de medidas correctivas que respeten los derechos y la dignidad de las personas. | A1. Diagnóstico | 90% de los miembros de la comunidad educativa practican las normas de convivencia respetando derechos | Director Comité TOE Comunidad educativa | Recursos propios | | | | | | X |
| | A2. Establecimiento de normas de convivencia y medidas correctivas | | | | | | | | X | |
| | A3. Promoción y práctica de normas de convivencia | | | | | | | | X | |
| | A4. Aplicación de medidas correctivas | | | | | | | | | X |

Fuente: Elaboración propia

Para la planificación, implementación, organización, ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones del Plan de Mejora, se considera el siguiente presupuesto.

Tabla 3

Presupuesto

| Acciones | Recursos | Fuente de financiamiento | Costo S/. |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|---------------------------------|-------------------|
| A1. Sensibilización de la problemática | Materiales y humanos | Recursos propios | 20.00 |
| A2. Planificación, elaboración de instrumentos, cronograma y ejecución de convivencia escolar positiva | Materiales y humanos | Recursos propios | 100.00 |
| A3 Evaluación | Materiales y humanos | Recursos propios | 50.00 |
| A4. Propuesta de mejora para la gestión la convivencia escolar positiva | Materiales y humanos | Recursos propios | 50.00 |
| A1. Sensibilización de la problemática | Materiales y humanos | Recursos propios | 20.00 |
| A2. Planificación, elaboración de instrumentos y cronograma de acciones | Materiales y humanos | Recursos propios | 50.00 |
| A3. Ejecución, sistematización y reflexión de la convivencia escolar positiva | Materiales y humanos | Recursos propios | 80.00 |
| A4. Sistematización y socialización de los resultados | Materiales y humanos | Recursos propios | 100.00 |
| A5. Propuestas de mejora (planificación, ejecución, evaluación y mejora) | Materiales y humanos | Recursos propios | 100.00 |
| A1. Diagnóstico | Materiales y humanos | Recursos propios | 50.00 |
| A2. Establecimiento de normas de convivencia y medidas correctivas | Materiales y humanos | Recursos propios | 20.00 |
| A3. Promoción y práctica de normas de convivencia | Materiales y humanos | Recursos propios | 50.00 |
| A4. Aplicación de medidas correctivas | Materiales y humanos | Recursos propios | 20.00 |
| Total | | | S/. 710.00 |

Fuente: Elaboración propia

Habida cuenta que la ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Mejora para gestionar la convivencia escolar positiva y mejorar el aprendizaje de los estudiantes del nivel Primaria del CEBA Santa Isabel, será a partir de marzo del 2021, proponemos la matriz de monitoreo y evaluación con los niveles de logros de las acciones, fuentes de verificación, responsables, aportes y reformulación de acciones que las requieran.

Tabla 4

Matriz de monitoreo y evaluación (Queda en blanco porque la implementación se llevará a cabo a partir de marzo del 2021)

| ACCIONES ORGANIZADAS | NIVEL DE LOGRO DE ACCIONES (0 – 5) | FUENTE DE VERIFICACIÓN (evidencias sustentan el nivel de logro) | RESPONSABLES PERIODICIDAD | APORTES Y/O DIFICULTADES SEGÚN NIVEL DE LOGRO | REFORMULAR ACCIONES PARA MEJORAR NIVEL DE LOGRO |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|---------------------------|-----------------------------------------------|-------------------------------------------------|
| A1. Sensibilización de la problemática | | | | | |
| A2. Planificación, elaboración de instrumentos, cronograma y ejecución de convivencia escolar positiva | | | | | |
| A3 Evaluación | | | | | |
| A4. Propuesta de mejora para la gestión la convivencia escolar positiva | | | | | |
| A1. Sensibilización de la problemática | | | | | |
| A2. Planificación, elaboración de instrumentos y cronograma de acciones | | | | | |
| A3. Ejecución, sistematización y reflexión de la convivencia escolar positiva | | | | | |
| A4. Sistematización y socialización de los resultados | | | | | |
| A5. Propuestas de mejora (planificación, ejecución, evaluación y mejora) | | | | | |
| A1. Diagnóstico | | | | | |
| A2. Establecimiento de normas de convivencia y medidas correctivas | | | | | |
| A3. Promoción y práctica de normas de convivencia | | | | | |
| A4. Aplicación de medidas correctivas | | | | | |

Fuente: Elaboración propia

IV. Conclusiones

1. La gestión de una convivencia escolar positiva, parte de la promoción, la prevención para finalmente intervenir; solo así lograr la corresponsabilidad de todos los miembros de la comunidad educativa, mediante acciones y medidas que propicien espacios adecuados para fomentar y construir una convivencia positiva, con el fin de mejorar el aprendizaje de los y las estudiantes.
2. Mediante el Plan de Mejora, se generarán condiciones para el pleno ejercicio ciudadano de la comunidad educativa, partiendo de la sensibilización a docentes, estudiantes y padres de familia, pues están involucrados y comprometidos en la formación de ciudadanos democráticos y respetuosos.
3. Al consolidar al CEBA Santa Isabel como una institución educativa protectora y segura, los y las estudiantes se sienten motivados y atraídos a seguir aprendiendo en un marco de convivencia escolar positiva, ya que son protagonistas de la construcción de sus aprendizajes con el soporte afectivo de sus docentes y familiares.
4. Mediante la participación activa y responsable de los integrantes de la comunidad educativa se establecerán las normas de convivencia y aplicarán las medidas correctivas, respetando los derechos y la dignidad de las personas.

V. Recomendaciones

1. Generar espacios adecuados en el CEBA, para fomentar y construir una convivencia escolar positiva, que ayude a solucionar conflictos y prevenir la violencia, de manera colegiada y corresponsable.
2. La sensibilización a docentes, estudiantes y padres de familia, a fin de generar condiciones para formar ciudadanos democráticos y respetuosos, debe ser parte de la gestión permanente a nivel del CEBA.
3. Para empoderarse como una institución educativa protectora y segura, deben considerarse en los instrumentos de gestión, aspectos de gestión de convivencia escolar positiva para que los y las estudiantes se sientan motivados e interesados en mejorar sus aprendizajes.
4. Las normas de convivencia y las medidas correctivas, deben reflejar la participación activa de la comunidad educativa respetando los derechos y la dignidad de las personas.

VI. Referencias

- Benites, L. (2011). *Convivencia escolar y calidad educativa*. Lima, Perú: Escuela de Psicología. UNMSM.
- Bruner, J. (1996). *La cultura de la educación*. Massachusetts, USA: Harvard University Press.
- Casassus, J. C. (2001). *Primer estudio internacional comparativo sobre lenguaje, matemática y factores asociados, para alumnos del tercer y cuarto grado de la educación básica*. Santiago, Chile: UNESCO.
- Durkheim, E. (1972). *La educación moral*. Argentina: Schapire.
- Hurtado, J. (2018). *Los mejores docentes*. Sistemas educativos docentes. España: Fundación Santillana.
- Ma, X. K. (2000). Modelado lineal jerárquico de los efectos de los estudiantes y la escuela en el rendimiento académico. *Revista canadiense de educación*, 25, 41-55.
- MacNeil, A. (2009). The effect of school culture and climate on students achievement. *International Journal of Leadership in Education*, 12:1, 73-84. doi:10.1080/13603120701576241
- Ministerio de Educación. (2000). Estructura Curricular Básica. *Programa curricular de Primaria de Menores*. Lima, Perú: MINEDU.
- Ministerio de Educación. (2012). Ley N° 29944. *Ley de Reforma Magisterial*. Lima, Perú: MINEDU.
- Ministerio de Educación. (2016). Currículo Nacional de la Educación Básica. *CNEB*. Lima, Perú: MINEDU.
- Ministerio de Educación. (2018). Lineamientos para la gestión de la convivencia escolar, la prevención y la atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes. *Aprobado según D. S. N° 004-2018-MINEDU*. Lima, Perú: MINEDU.
- Ministerio de Educación. (2019). Orientaciones para el desarrollo del año escolar 2020 en instituciones educativas y programas educativos de la Educación Básica. *Resolución Viceministerial N° 220-2019-MINEDU*. Lima, Perú: MINEDU.

Ministerio de Educación. (2020). Convivencia escolar. *Marco legal y paradigmas*, 6. Lima, Perú: MINEDU.

Ministerio de Educación. (2020). Norma que regula la evaluación de las competencias de los estudiantes de la Educación Básica. *Resolución Viceministerial N° 094-2020-MINEDU*. Lima, Perú: MINEDU.

Ministerio de Educación. (2020). Orientaciones para el desarrollo del año escolar 2021 en instituciones educativas y programas educativos de la Educación Básica. *Resolución Viceministerial N° 273-2020-MINEDU*. Lima, Perú: MINEDU.

Villegas de, C. (1998). Influencia de Piaget en el estudio del desarrollo moral. *Revista Latinoamericana de psicología*, 223-232. Recuperado el 11 de noviembre de 2020, de <https://redalyc.org/articulo.oa?id=B05/80530202>

VII. Anexos

Anexo 1 - Pista taller 1

Condiciones para el ejercicio ciudadano

Presentación

Dentro y fuera del CEBA Santa Isabel, es evidente la violencia escolar en todas sus formas. Por ello, el Plan de Mejora se orienta a generar condiciones para un ejercicio ciudadano en el marco de una convivencia escolar positiva.

Justificación

Como elementos clave que deberían abordarse en la formación de ciudadanía, encontramos lo referido a derechos humanos, cultura de paz, género, democracia, resolución pacífica de conflictos, así como la participación infantil y juvenil.

Objetivo

Generar condiciones para el pleno ejercicio ciudadano de la comunidad educativa, a través de una convivencia escolar positiva.

Estructura del taller

Las temáticas se centraron en los elementos de la formación ciudadana, que se dieron en tres momentos:

| Objetivo: Sensibilizar y actualizar a los docentes sobre los elementos de la formación ciudadana | | | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|-------------------------|--------------------------|
| Temática | Actividad | Recursos | Duración |
| Derechos humanos y cultura de paz. | Diálogo Debate Consenso | Docentes participantes. | 1ra semana de abril 2021 |
| Igualdad de género y democracia | Diálogo Debate Consenso | Docentes participantes. | 2da semana de abril 2021 |
| Resolución pacífica de conflictos y participación infantil y juvenil. | Diálogo Debate Consenso | Docentes participantes. | 3ra semana de abril 2021 |

Anexo 2 - Pista taller 2

Taller de sensibilización: Competencias ciudadanas y convivencia escolar

Presentación

Hay la seguridad que, con la práctica de una educación democrática, los docentes y educandos se comprometan con el desarrollo y evolución de una cultura cívica, referida a las conductas y a las prácticas regidas por las normas elementales de los Derechos Humanos, mediante el ejercicio de su libertad y su autonomía.

Justificación

Una de las estrategias para la formación ciudadana es la práctica de valores vivenciales, expresando una cultura democrática. Para ello, os docentes del nivel Primaria del CEBA Santa Isabel deben ser conscientes de la formación ciudadana para lograr una convivencia escolar positiva. Será posible gracias a un permanente diálogo, sensibilización y práctica democrática, dentro y fuera del CEBA.

Objetivo

Consolidar a la institución educativa como un entorno protector y seguro para mejorar el aprendizaje de los estudiantes.

Estructura del Taller

Para el desarrollo de la estrategia, se realizará un taller con docentes, durante la tercera semana de julio del 2021

| Objetivo: Sensibilizar y actualizar a los docentes sobre competencias ciudadanas | | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|------------------------|--------------------------|
| Temática | Actividad | Recursos | Duración |
| Tratamiento de los enfoques transversales de la Educación Básica | Diálogo Debate Relajación y meditación | Docentes participantes | 3ra semana de julio 2021 |

Anexo 3 – Pista taller 3

Normas de convivencia y medidas correctivas

Presentación

Para asumir las situaciones anómalas como el conflicto, la violencia y la apatía, se piensa que la educación es el camino para la formación de nuevos ciudadanos, independientes, dotados de una visión crítica y analítica y plenamente familiarizados con los preceptos y prácticas de la democracia. Por lo que se espera que, mediante la acción permanente de una educación democrática, los agentes educativos se comprometan con el desarrollo y evolución de una cultura cívica, referida a las conductas y a las prácticas regidas por las normas elementales de los Derechos Humanos, en un ambiente de libertad y autonomía.

Justificación

Una de las estrategias para la formación ciudadana es el análisis y empoderamiento de las normas y preceptos del Ministerio de Educación, referente a la convivencia escolar democrática en las instituciones educativas, a fin de establecer normas de convivencia consensuadas con participación activa de director, docentes, estudiantes y padres de familia.

Objetivo

Fomentar la participación activa de la comunidad educativa, en el establecimiento de normas de convivencia y de medidas correctivas que respeten los derechos humanos y la dignidad de las personas.

Estructura del Taller

Para el desarrollo del taller con los docentes, se proporcionarán los elementos necesarios para que luego se comparta con padres de familia y estudiantes del nivel Primaria del CEBA Santa Isabel en dos momentos, uno para docentes y el otro para padres de familia:

| Estructura del taller | Recursos | Duración |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|
| Primer momento: taller dirigido para 07 docentes de cada grado. El propósito es analizar el clima y convivencia escolar en la institución; reflexión sobre el manual de convivencia escolar; la normativa del MINEDU sobre convivencia escolar. | Humanos: Especialista de la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) Huancayo. Físicos: Proyector, laptop, hojas impresas. | 2da. semana de julio 2021 |
| Segundo momento: taller dirigido por 07 docentes del nivel Primaria del CEBA Santa Isabel. El propósito es involucrar y comprometer la participación activa de los padres de familia en la gestión de una convivencia escolar positiva, con normas claras y consensuadas. | Humanos: Director y docentes de cada uno de los grados del nivel Primaria. Físicos: Proyector, laptop, hojas impresas. | 3ra. Semana de julio 2021 |

Anexo 4 – Cuestionario docentes

Cuestionario anónimo para docentes sobre convivencia en el CEBA Santa Isabel

Estimado(a) colega del nivel Primaria del CEBA Santa Isabel, previo cordial saludo:

En aras de identificar las situaciones negativas que inciden en la convivencia escolar, se plantea el siguiente cuestionario cuyo fin es comprender el o los tipos de convivencia que existen en el CEBA y reflexionar al respecto, para que entre todos procuremos su mejoramiento.

Subraya la alternativa que consideras adecuada, según tu opinión muy personal

| | | | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|---------------------------------------------------------|-------------------------------------------|---------------------------------------------------------|
| 1. En el CEBA las situaciones polémicas de convivencia son: | De vez en cuando | Constantes | Muy frecuente | Cada vez mayor |
| 2. Los problemas de convivencia en mi aula los afronto... | Solo(a) | Con la coordinación de TOE | Con el comité de convivencia | Remitiéndolo a otros miembros de la comunidad educativa |
| 3. Las acciones pedagógicas aplicadas a estudiantes que alteran la convivencia, pienso que... | Dan resultado | Se utilizan poco | No dan resultado por falta de seguimiento | No se utilizan como debe ser |
| 4. Con respecto al registro de incidencias del estudiante pienso que... | Sirven muy poco | Sólo sirven para escribir quejas, no hay debido proceso | No se le da la utilidad adecuada | Son muy efectivos |
| 5. En los problemas de convivencia del CEBA, las familias... | Apoyan las decisiones del CEBA | Unas cooperan y otras no | La mayoría ignora las problemáticas | Suelen complicar más las cosas |
| 6. Como docente tengo en cuenta la opinión de los estudiantes | Más sí, que no | Más no, que sí | La mayoría, no | La mayoría, sí |
| 7. Mi relación con los estudiantes es ... | Muy buena | Buena | Regular | Mala |
| 8. En general, mi relación con mis colegas del CEBA es... | Muy buena | Buena | Regular | Mala |
| 9. En general, los estudiantes respetan las normas de convivencia. | Siempre | La mayoría de las veces | Unas sí y otras no | Muy pocas veces |
| 10. En mis clases hay estudiantes que molestan y no dejan trabajar a los demás. | No | Algunas veces | Con frecuencia | De forma constante |
| 11. Conozco el manual de | Totalmente | Sólo en parte | He oído algo | No conozco |

| | | | | |
|-----------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|-------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|--------------------------|
| convivencia del CEBA | | | | |
| 12. Respecto a las normas de convivencia, me parecen... | Adecuadas | Cambiaría algo | Cambiaría bastante | Inadecuadas |
| 13. En el CEBA hay estudiantes que abusan con su fuerza de los compañeros. | No me consta | Algunas veces | Con frecuencia | Sí, de forma constante |
| 14. Entre estudiantes hay peleas, incluso con agresión física | No me consta | Algunas veces | Con frecuencia | Sí, de forma constante |
| 15. Sospecho que hay estudiantes que sufren violencia en su casa | Nunca | Pocas veces | Con frecuencia | Sí, muy evidente |
| 16. Con los estudiantes que alteran la convivencia, debería... | Tomar medidas administrativas en el CEBA | Tomar medidas pedagógicas y convivenciales en el CEBA | Enviarlos a casa temporalmente | Trasladarlos a otro CEBA |
| 17. Los conflictos en clase suelen ser entre... | No hay conflictos | Estudiantes | Grupos o pandillas | Profesor/a y estudiantes |
| 18. Frente a un estudiante que "interrumpe" la clase me gustaría... | Formarme en estrategias pedagógicas adecuadas | Contar con ayuda para abordar el problema | Poder cambiarlo de aula, que lo atienda el comité de convivencia escolar | Trasladarlo a otro CEBA |
| 19. Considero que el diálogo es la principal herramienta de la convivencia. | Aplicado a todos los actores educativos | Con algunos no se puede dialogar | Muchos no admiten el diálogo | No estoy de acuerdo |
| 20. En el CEBA me siento... | Muy a gusto | Bastante a gusto | Algo a disgusto | Muy a disgusto |

Gracias por su sinceridad y colaboración.

Anexo 5 – Cuestionario estudiantes

Cuestionario anónimo para estudiantes sobre convivencia en el nivel Primaria del CEBA Santa Isabel de Huancayo

Estimado (a) estudiante, previo cordial saludo:

En aras de identificar las situaciones problema que inciden en la convivencia escolar, se plantea el siguiente cuestionario cuyo fin es comprender el o los tipos de convivencia que existen en el CEBA y reflexionar al respecto, para que entre todos procuremos su mejoramiento

Subraya la alternativa que corresponda a tu apreciación

| | | | | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|-------------------------------------------------------|--------------------------------|-----------------------|
| 1. Respeto a mis profesores/as las relaciones son buenas... | Con la mayoría | Con algunos | Con pocos | Con ninguno |
| 2. Hay un profesor, a quien le cuento mi problema personal. | Sí, siempre | Sí, pero sólo a veces | Casi nunca | No lo hay |
| 3. En el CEBA cuento con buenos compañeros | Sí, con muchos | Sí, con algunos | Con muy pocos | No los tengo |
| 4. Conozco el manual de convivencia del CEBA | Totalmente | Sólo en parte | He oído algo | No lo conozco |
| 5. Las normas de convivencia, me parecen... | Adecuadas | Cambiaría algo | Cambiaría mucho | Son inadecuadas |
| 6. Respeto las normas del CEBA. | Siempre | La mayoría de las veces | Muy pocas veces | Nunca |
| 7. En general, los estudiantes respetan las normas del CEBA. | Siempre | La mayoría de las veces | Muy pocas veces | Nunca |
| 8. Hay estudiantes que molestan y no dejan trabajar a los demás. | No | Alguna vez | Con frecuencia | Constantemente |
| 9. En el CEBA hay estudiantes que abusan de su fuerza | No, que yo sepa | Algunas veces | Con frecuencia | Constantemente |
| 10. Sospecho que hay estudiantes que sufren violencia en su casa | Nunca | Pocas veces | Con frecuencia | Sí, muy evidente |
| 11. Hay estudiantes que alteran la convivencia, creando problemas con los que habría que... | Tomar medidas administrativas en el CEBA | Tomar medidas pedagógicas y convivenciales en el CEBA | Enviarlos a casa temporalmente | Trasladarlos de CEBA |
| 12. Los conflictos en clase suelen ser entre... | No hay conflictos | Compañeros | Grupos o pandillas | Profesor y estudiante |

| | | | | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|------------------------------------------|------------------------------|------------------------|
| 13. Si mandaran una citación por convivencia a mi casa, en mi familia... | Se llevarían un disgusto | Me castigarían de alguna forma | No creo que les importe | Ya están acostumbrados |
| 14. El diálogo es fundamental para solucionar los conflictos de convivencia. | Aplicado a todos los actores educativos | Con algunos no se puede dialogar | Muchos no admiten el diálogo | No estoy de acuerdo |
| 15. Tengo conocimiento sobre los problemas de convivencia que afectan el CEBA... | Siempre | La mayoría de las veces | Unas sí y otras no | Muy pocas veces |
| 16. A lo largo de un año mis padres asisten al CEBA a reunión o asesoría de padres... | Con frecuencia | Entre 5 y 3 veces | Una o dos veces | No asisten |
| 17. La relación con mis padres y/o apoderados es... | Excelente | Buena | Regular | Mala |
| 18. Mis padres y/o apoderados me dedican tiempo para desarrollar mis actividades escolares | Siempre | De vez en cuando | Casi nunca | Nunca |
| 19. La comunicación con mis padres y/o apoderados es... | Muy buena | Buena | Regular | Mala |
| 20. ¿Cuál crees que pueden ser las causas más comunes para que se generen conflictos? | Agresión con violencia verbal y física en el CEBA | Robo y sustracción de objetos personales | Problemas en casa | No lo sé |

Gracias por tu sinceridad y colaboración.

Anexo 6 – Cuestionario padres de familia

Cuestionario anónimo para padres y madres o apoderados sobre convivencia en el CEBA Santa Isabel de Huancayo

Señor padre, madre o apoderado, del nivel Primaria del CEBA Santa Isabel, previo saludo:

En aras de identificar las situaciones problema que inciden en la convivencia escolar, se plantea el siguiente cuestionario cuyo fin es comprender el o los tipos de convivencia que existen en el CEBA y reflexionar al respecto, para que entre todos procuremos su mejoramiento

Subraye la alternativa que corresponda a su apreciación

| | | | | |
|------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|--------------------------------------------|--------------------------------|-----------------------------------|
| 1. Mi hijo o tutorado asiste al CEBA... | Muy a gusto | Bastante a gusto | Algo a disgusto | A disgusto |
| 2. Respecto a sus profesores en general está... | Muy contento | Bastante contento | Algo descontento | Descontento |
| 3. Respecto a sus compañeros... | Tiene muchos amigos | Tiene algunos amigos | Tiene algunos problemas | Tiene muchos problemas |
| 4. Me encuentro con el CEBA | Muy a gusto | Bastante a gusto | Algo a disgusto | A disgusto |
| 5. El CEBA me brinda información de cómo va mi hijo o tutorado | Siempre | A veces | Casi nunca | Nunca |
| 6. Soy invitado a participar en actividades del CEBA | Siempre | A veces | Casi nunca | Nunca |
| 7. En el CEBA hay estudiantes que abusan de su fuerza con sus compañeros. | No, que yo sepa | Algunas veces | Con frecuencia | Constantemente |
| 8. Entre estudiantes hay peleas donde llegan a la agresión física | No, que yo sepa | Algunas veces | Con frecuencia | Constantemente |
| 9. Sospecho que hay estudiantes que sufren violencia en su casa | Nunca | Pocas veces | Con frecuencia | Sí, muy evidente |
| 10. Hay estudiantes que alteran la convivencia con los que habría que... | Tomar medidas administrativas en el CEBA | Tomar medidas pedagógicas y convivenciales | Enviarlos a casa temporalmente | Cambiarlos a otro CEBA |
| 11. Conozco el manual de convivencia | Totalmente | Sólo en parte | He oído algo | No lo conozco |
| 12. Tengo conocimiento sobre cómo se da la convivencia en el CEBA, porque... | Me lo cuenta mi hijo | Me lo cuenta el director o profesor | Me lo cuentan otros padres | En realidad, no tengo información |

| | | | | |
|-------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|-----------------------------|----------------------------------|-----------|
| 13. A lo largo de un año suelo ir al CEBA para asesoría de padres... | Con frecuencia | Entre 5 y 3 veces | Una o dos veces | No asisto |
| 14. La relación con mi hijo es... | Excelente | Buena | Regular | Mala |
| 15. Dedico tiempo a mi hijo/a para desarrollar sus actividades escolares | Siempre | De vez en cuando | Casi nunca | Nunca |
| 16. La comunicación con mi hijo es | Excelente | Buena | Regular | Mala |
| 17. La conformación de mi grupo familiar es | Papá, mamá e hijos | Papá o mamá soltera e hijos | Papá o mamá, hijos abuelos, tíos | Otra |
| 18. Cuánto tiempo diario comparto con su (s) hijo (s): | 2 horas | 1 hora | Media hora | Nada |
| 19. Considero que los profesores del CEBA imparten formación ciudadana a mi hijo... | De manera efectiva | De manera superficial | No se evidencia | Para nada |
| 20. Participo en la formulación de los instrumentos de gestión del CEBA | Siempre | De vez en cuando | Casi nunca | Nunca |

Gracias por su colaboración y sinceridad.